


2019 / 2020



**Informe Anual del Comité
Coordinador del Sistema
Anticorrupción del Estado
de Coahuila Zaragoza**



**SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN**
DEL ESTADO DE COAHUILA

Índice

Una visión del Sistema Estatal Anticorrupción	5
Introducción	7
Marco legal	8
El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	9
I. ACCIONES CONSOLIDADAS	
Transparencia proactiva y mejores prácticas	12
Micrositios transparentes	14
Los insumos del Consejo de Participación Ciudadana están en la sociedad civil	15
II. TRABAJO CONSTANTE	
Reuniones regionales de CPCs del noreste	18
Rumbo a la certificación en la Ley General de Responsabilidades Administrativas	19
Programa de Consolidación de la Ética Pública	21
Prevención y control de la corrupción	23
Acompañamiento: reportes ciudadanos	26
III. RETOS PARA EL FUTURO	
Colaborativo y de intercambio	28
Vinculación con la Red Nacional de CPCs	29
Comisión de Indicadores, Métricas y Mapa de Riesgos	30
Órganos internos de control municipales	31
El Consejo Consultivo de la Política Estatal Anticorrupción	35
IV. ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR	39
V. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN	47
VI. PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON TÉRMINO DE SANCIÓN FIRME	
Entidades Autónomas	58
Municipios	59

Una visión del Sistema Estatal Anticorrupción

En Coahuila, a partir del año 2017 se establece el Sistema Anticorrupción, cuya constitución, al igual que el Sistema Nacional, se conforma por representantes de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos y el Consejo de Participación Ciudadana.

El Sistema Anticorrupción del Estado tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

De la misma forma, es la instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, estableciendo bases de coordinación para homologarse con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Las y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción (Comité Coordinador, Consejo de Participación Ciudadana y los municipios) y sus atribuciones como Sistema se rigen por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.

En ese tenor, forman parte del Comité Coordinador el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana –quien lo preside–, el titular de la Auditoría Superior del Estado, el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, el titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

En el período que se informa 2019-2020, el nivel de coordinación de las instancias que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila permitió construir una ruta y agendas de trabajo permanentes y conjuntas, en las que hay que destacar la participación presencial o virtual de las y los titulares de quienes forman parte del Comité Coordinador.

Derivado de la emergencia sanitaria por la enfermedad del COVID-19, los mecanismos de interacción y la dinámica de participación en las sesiones del Comité Coordinador y de los grupos de trabajo integrados para analizar las propuestas que surgieron en dichas sesiones, tuvieron que ajustarse a la llamada nueva normalidad.

Con ello fue necesario desplegar mecanismos y plataformas de comunicación vía remota para garantizar el acceso y la validez de los acuerdos de las sesiones llevadas a cabo, en medio de la problemática de salud que enfrenta no solo el estado, sino el país y las naciones en el mundo. No obstante, esta fase de emergencia que inició en Coahuila en el primer trimestre de 2020 no fue impedimento para continuar con los trabajos, sesiones, análisis y propuestas detonadas desde las instancias del Comité Coordinador.

Por tal motivo, la asistencia y apertura constante agilizó acuerdos y avances en acciones de prevención y control de la corrupción en el estado, y con ello se logró transitar hacia la consolidación del Sistema, bajo principios estratégicos:

1. Incentivar mecanismos de coordinación y de toma de decisiones al interior del Comité Coordinador y de los integrantes del Sistema Anticorrupción, que permitan alcanzar los objetivos planteados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables.

2. Fortalecer los esfuerzos coordinados en materia de capacitación, cooperación, promoción y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Desarrollar los instrumentos, estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, control y combate de la corrupción.
4. Impulsar el uso de recursos tecnológicos para implementar los mecanismos de recopilación, sistematización, procesamiento, intercambio y actualización de información sobre corrupción.
5. Impulsar, generar e implementar políticas en materia de denuncia, investigación y sanción de la corrupción.

A efecto de dar cumplimiento a los objetivos, quien presidió este Comité Coordinador durante el periodo 2019-2020, cumplió con las siguientes atribuciones:

- Dirigió un total de cinco sesiones ordinarias.
- Dio seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva.
- Presidió el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.
- Coordinó las acciones desplegadas para llevar a cabo el procedimiento de Selección para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva.
- Informó a integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones.
- Impulsó e informó de los trabajos para el diseño, aprobación y promoción de la Política Estatal Anticorrupción, así como sentar bases para su evaluación periódica, ajuste y modificación, desarrollando las siguientes actividades: integración del Consejo Consultivo de la Política Estatal del Estado de Coahuila, conformado por 24 miembros; así como el taller virtual de este consejo donde se recibieron 270 aportaciones para la integración de la multicitada política durante el periodo comprendido del 8 al 14 de septiembre del 2020, a través de la plataforma Blackboard hasta la publicación de resultados y observaciones.
- Robustecimiento de acciones para el acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones a través de diversas reuniones de trabajo y sesiones de carácter público disponibles en los espacios de internet habilitados para ese efecto, como la página web de la Secretaría Ejecutiva, así como sus plataformas en redes sociales.

Antes de concluir este mensaje, en el Informe de Anual del Comité Coordinador 2019-2020, es necesario resaltar que, en el año 2017, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de INEGI, se desprende que las y los coahuilenses encuestados percibían a la corrupción como el primer problema social; sin embargo, para el año 2019 esta percepción cambió de manera positiva, pues ahora la percibieron como el segundo principal problema social que es necesario atender, por debajo de la inseguridad y delincuencia.

Por lo anterior, es menester reconocer las acciones emprendidas como Comité Coordinador, así como las que se llevaron a cabo desde el ámbito de competencia de cada institución que lo conforma y sobre todo de una ciudadanía responsable.

Como Comité Coordinador, reconocemos que aún tenemos un largo camino por recorrer; sin embargo, la historia ha sido marcada por hombres y mujeres que alejaron de sí la opción de rendirse para cambiar su entorno.

Seguiremos con el compromiso y liderazgo, generando capacidades en las y los ciudadanos, brindando certeza de su participación, incluyendo a los más vulnerables, socializando el acceso a la información y reestableciendo las relaciones de confianza mutua en la prevención y combate a la corrupción que nos permitirán fortalecer el Estado de Derecho que nos pertenece, pues el trabajo continúa.

Introducción

Con la elaboración del Informe Anual del Comité Coordinador (CC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da cumplimiento al artículo 9 fracción XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que es facultad del Comité Coordinador:

La emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirá las respuestas de los Entes Públicos. Dicho informe será el resultado de las evaluaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva y será aprobado por la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, los cuales podrán realizar votos particulares, concurrentes o disidentes, sobre el mismo y deberán ser incluidos dentro del informe anual.

El siguiente informe contiene el marco legal con que el Sistema Anticorrupción del Estado se rige; además de un recuento de las acciones realizadas por las gestiones pasadas; posteriormente se abordan las acciones consolidadas durante el periodo 2019 y 2020 que nos muestran cómo la transparencia proactiva aplicada, por ejemplo, en el micrositio COVID-19 impulsa mejores prácticas, y cómo los insumos del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) se encuentran en la sociedad civil.

En el apartado "Trabajo constante" se tocan temas como la vinculación a través de las reuniones regionales de CPCs; el tema de capacitación con la implementación de la Certificación en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como con el Programa de Consolidación de la Ética Pública. Otro punto que se trata es "Prevención y control de la corrupción" y termina este apartado con el acompañamiento del CPC en los reportes ciudadanos.

En "Retos para el futuro" se habla sobre el trabajo colaborativo y el intercambio, donde se destaca la colaboración con otros CPCs para encausar reportes y quejas ciudadanas y hacerlas llegar al CC. Por otro lado, se destaca la vinculación con la Red Nacional de CPCs donde algunos de los temas a tratar son la Política Estatal Anticorrupción, micrositios COVID-19, entre otros, además del trabajo que se realiza dentro de la Comisión de Indicadores, Métricas y Mapas de Riesgo. Se propone vigilar y la creación de un Tablero de Evaluación y Seguimiento a la asignación de órganos internos de control municipales. El apartado cierra con los avances de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila y el trabajo realizado por el Consejo Consultivo.

Posteriormente, se hace un recuento de los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, además se describen los resultados de los programas y acciones en materia anticorrupción que las y los integrantes del Comité Coordinador realizaron durante el periodo de 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, temas como capacitaciones, entrevistas, firmas de convenios y trabajos coordinados entre las y los miembros del CC, y en el último apartado se informa sobre el estatus de los procedimientos iniciados en las entidades autónomas, dependencias del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y de los municipios.

Marco legal

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SAEC) tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Así mismo, es la instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, estableciendo bases de coordinación para homologarse con el Sistema Nacional.

Para realizar lo anterior, es necesario ajustar en todo momento las actividades realizadas de acuerdo con la normativa aplicada a nivel federal y estatal.

LEYES FEDERALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

LEYES LOCALES:

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SAEC) es la instancia encargada de liderar el diseño, implementación y evaluación de la política en materia de combate a la corrupción. A través de su Comité Coordinador el Sistema Estatal Anticorrupción ha llevado a cabo las acciones necesarias para coordinar actores sociales y autoridades de distintos órdenes de gobierno, con el fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Es así como las gestiones del licenciado Manuel Gil Navarro (2017-2018) y de la licenciada Ana Yuri Solís Gao- na (2018-2019), expresidentes, sentaron las bases y marcaron el camino a seguir en el combate a la corrupción, a través de la legalidad, la transparencia y la constante capacitación. En este sentido el avance cronológico de resultados es el siguiente:

Designación de Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos y de la Auditoría Superior del Estado

Derivado de la propuesta realizada por el Consejo de Participación Ciudadana y los organismos de la sociedad civil, el Comité Coordinador emitió la recomendación no vinculante al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de que sea emitida una Política de Designación de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y la Auditoría Superior del Estado¹.

La relevancia de los Órganos Internos de Control radica en el papel esencial que desempeñan dentro del Sistema Estatal Anticorrupción debido a sus funciones, ya que como autoridad investigadora califican la falta como grave o no grave, lo cual determinará si la resolución la emitirá el Tribunal de Justicia Administrativa o el propio Órgano.

Cabe hacer mención que, en los Órganos Constitucionales Autónomos, las y los titulares de sus Órganos Internos de Control serán designados por el voto de dos terceras partes de las y los miembros presentes del H. Congreso del Estado (artículo 67; fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza) y, en su caso, bajo el procedimiento que establezcan las leyes respectivas o la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Dicho exhorto de recomendación no vinculante fue emitido y aprobado en fecha 26 de junio del 2018 mediante acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

Se impulsó la implementación del Reto 100 Días

El Consejo de Participación Ciudadana propuso a las y los integrantes del Comité Coordinador la implementación del Proyecto Reto 100 Días, orientado a transformar la dinámica operativa del SAEC de modo que se logren resultados conjuntos, significativos, de manera expedita, radical y sostenible.

El CPC gestionó el apoyo financiero ante la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) para aplicar la metodología Reto 100 Días del Instituto de Resultados Rápidos (RRI por sus siglas en inglés) en el Sistema Anticorrupción de Coahuila.

¹ El H. Congreso del Estado de Coahuila aun no asigna Órgano Interno de Control a esta entidad autónoma.

El SAEC es pionero en la implementación del Reto 100 Días en esta materia en América Latina. Una de las bondades de la aplicación de la metodología es la inclusión ciudadana en la resolución del problema, para ello, participaron activamente integrantes del CCI Coahuila, CCI Laguna y de PCI29; miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); así como académicos de la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Carolina.

El objetivo del reto se centró en mejorar las capacidades de prevención, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, a través de la innovación en los procesos, el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos y el uso de la tecnología.

De manera concreta se buscó incrementar la respuesta del Sistema Estatal Anticorrupción a los delitos por hechos de corrupción, lo cual comprende mejorar los protocolos de investigación, judicializar las carpetas y concluir casos, y por último aumentar la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves.

Parte de los resultados concretos en este ejercicio fueron los siguientes:

1. La Auditoría Superior del Estado (ASEC) modificó el Sistema Auditor, lo que ahora permite automatizar observaciones a las entidades públicas y facilitar el trabajo de los órganos internos de control.
2. La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC) consiguió la conclusión de 22 carpetas de investigación, es decir, un incremento de más de 270%, con respecto a los últimos 15 meses, ello significó que 54 servidores públicos resarcieran el daño; además, se judicializaron 11 carpetas de investigación, alcanzando en 600% de productividad, con 31 servidores públicos llevados ante sede judicial.
3. La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) concluyó 50 procedimientos de responsabilidad administrativa contra funcionarios públicos, con lo cual, duplicó la resolución de dichos procedimientos.
4. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (CJPJE) aumentó la eficiencia en las resoluciones en más de 800% respecto al mismo periodo del 2018 (66 procedimientos), superando además en 140%, el número de casos resueltos en todo el 2018 (47 casos). Esto fue posible gracias a la implementación de innovaciones como la oralización del desahogo de pruebas y la creación de las unidades de notificación e investigadora.
5. El Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), informó que en el periodo de tres meses que duró el Reto de 100 Días, se logró resolver el mismo número de asuntos que en el transcurso del año 2018.

Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental

En el marco de las acciones emprendidas por el Comité Coordinador del SAEC, se llevó a cabo el Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental, con el objetivo de compartir un esquema de referencia, estrategias y metodología para la construcción de estos indicadores, los cuales permitirán la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implemente el Sistema.

El taller fue impartido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila campus Arteaga, en el cual se presentó la información estadística que esta institución genera, desagregada por entidad federativa necesarias para el diseño y evaluación de las políticas y estrategias anticorrupción. De igual forma, se dedicó un espacio para la presentación de los censos, proyectos y encuestas, sus características metodológicas y los recursos tecnológicos para su uso adecuado.

Tomando en cuenta lo anterior, el Sistema Estatal Anticorrupción, a través del Comité Coordinador, está en constante avance y construcción de las políticas y metodologías que dan sustento a las labores que encabezan las dependencias base del sistema y, es por esto, que año con año se coordinan y brindan mejores resultados.

ACCIONES CONSOLIDADAS

Durante la gestión de la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de 2019 a 2020 se dieron las siguientes acciones consolidadas

Transparencia proactiva y mejores prácticas

Dada la importancia de las acciones desplegadas desde la autoridad estatal y los gobiernos municipales para atender la pandemia, el Consejo de Participación Ciudadana decidió, de manera unánime, impulsar y apoyar la propuesta hecha en el mes de marzo por los colectivos naciones Transparencia Mexicana y *Tojil*², a través del llamado hecho a los 32 consejos locales anticorrupción, por el licenciado Eduardo Bohórquez, director general de Transparencia Mexicana.

Por lo que el 27 de marzo de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila emitió una recomendación al Gobierno del Estado y a los gobiernos municipales, en la que hizo un llamado respetuoso, atento y dentro de sus atribuciones en el marco de lo establecido por el artículo 167, fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 15,16, 21 y demás relativos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que las compras, adquisiciones y rentas concretadas con recurso público en la entidad y los municipios para atender la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se hicieran con total apego a derecho, de manera transparente, oportuna y abierta a la ciudadanía.

El CPC buscó con ello, incentivar buenas prácticas en procesos de adquisiciones, adjudicaciones directas, rentas y contratación de servicios por contingencias o situaciones fortuitas que pudieran o no llevar a obviar procesos de licitación pública para la adquisición de bienes, insumos o servicios de manera urgente.

La razón de esta iniciativa es respaldar el derecho humano al acceso a la información, con base en lo propuesto por Transparencia Internacional en su reporte de "Contrataciones públicas en situaciones de emergencia: elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para reducir riesgos de corrupción y uso indebido de recursos extraordinarios"³, por lo que con el firme objetivo de garantizar la rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del gasto público se elaboraron una serie de sugerencias⁴.

Fue así, como a partir de estas sugerencias, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mantiene habilitada la liga en internet y sin necesidad de descarga de aplicaciones o plataformas en redes sociales, cualquier persona puede acceder a los datos concentrados en un solo sitio, que se han generado en torno a la contingencia sanitaria por el COVID-19. El sitio web es:

<http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/programas.php>

Si bien se trata de una liga donde se puede encontrar información útil y relevante para la toma de decisiones, sería importante proveer de un mayor número de elementos para conocer de manera transparente y en tiempo real, las compras y adquisiciones públicas realizadas o en proceso, para atender las necesidades de la población debido

² Del maya: lo justo o lo correcto. Es una asociación civil sin fines de lucro que surge como una respuesta a la crisis del sistema de justicia, generando una propuesta innovadora para el combate a la impunidad.

³ <https://www.transparency.org/news/feature/en-tiempos-como-este-la-transparencia-y-la-integridad-importan-mas-que-nunc>

⁴ <https://www.cpccoahuila.org.mx/comunicados/2020-03-27-recomendacion-cpc-covid-19/>

al número de contagios y atención urgente por la urgencia de salud decretada desde principios de año en el país.

En este esquema de trabajo y rumbo al fortalecimiento del ejercicio de transparencia proactiva desplegado a través de los comités y consejos de participación ciudadana del país, un ejemplo de lo que se puede considerar una buena práctica es la información que han desplegado micrositios en estados como Quintana Roo⁵ y Nuevo León⁶.

En ambos sitios se pueden encontrar datos como:

1. Espacio para denuncia por supuestos delitos de corrupción y/o faltas administrativas.
2. Gastos e inversión con desgloses, informes financieros, expedientes técnicos.
3. Enlace para realizar solicitudes de acceso a información.
4. Infografías.
5. Datos abiertos.
6. Programa de apoyo alimentario frente a la contingencia.
7. Buzón de dudas y sugerencias.

Otro ejemplo es el del Gobierno del Estado de México que creó el sitio web⁷ en el que se puede acceder a datos de compras o asignación de obra como la habilitación de áreas para construcción o habilitación de panteones. Incluso un espacio para promover la economía local ante la pandemia, alojado en el mismo espacio en internet, así como información para que la o el ciudadano pueda ubicar el centro de salud u hospital más cercano para acudir en caso de síntomas de coronavirus.

Otra propuesta que ha reconocido la organización civil Transparencia Mexicana es el ejercicio impulsado desde el Gobierno del Estado de Sonora, en su sitio web⁸. En él es posible dar seguimiento a las minutas y acuerdos de los comités municipales o regionales sobre las acciones a seguir en la atención de la pandemia en esta entidad. Además de un concentrado donde cada secretaría de estado, publica las acciones que desde cada área se van impulsando en el marco de atención de la emergencia sanitaria.

De ahí la importancia de fortalecer el micrositio COVID-19 Coahuila, que además permitirá generar un Catálogo de Buenas Prácticas de Transparencia Proactiva en el marco de una emergencia sanitaria como la que propició el contagio masivo de coronavirus en el país y la entidad.

Por lo anterior, y en el balance nacional realizado a partir del mencionado ejercicio de seguimiento, se adjuntan las ligas en internet de los comunicados hasta ahora divulgados por Transparencia Mexicana a través de sus plataformas y redes sociales:

https://mcusercontent.com/61dfdb1c3176a38518acodc4d/files/9d1dfdbe-38de-4579-9759-3e71c1b4d4f2/Comunicado_transparencia_Covid_19_07.04.20_.pdf

https://mcusercontent.com/61dfdb1c3176a38518acodc4d/files/4ddd12c7-cdco-4c23-b130-91c8223f687e/Comunicado_16_04_20_Seguimiento_a_fondos_programas_planes.pdf

⁵ <http://www.idaipqroo.org.mx/covid19/>

⁶ <http://www.nl.gob.mx/coronavirus>

⁷ <https://www.transparency.org/news/feature/en-tiempos-como-este-la-transparencia-y-la-integridad-importan-mas-que-nunc>

⁸ <https://www.cpccoahuila.org.mx/comunicados/2020-03-27-recomendacion-cpc-covid-19/>

Micrositios transparentes

En una ruta por continuar analizando los avances y la construcción de ejercicios que incentiven la transparencia proactiva entre la ciudadanía, el Consejo de Participación Ciudadana organizó el 24 de junio de 2020, la conferencia virtual titulada “Transparencia proactiva: análisis del micrositio COVID -19 Coahuila”, en la que participaron: Marco Zamarripa, director del Consejo Cívico de Instituciones de la Laguna (CCI Laguna); Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana y Miguel Monroy, director de COPARMEX Coahuila Sureste, en una mesa moderada por Lourdes de Koster, presidenta del CPC Coahuila.

En esta jornada fue posible conocer los puntos de vista de integrantes de sociedad civil organizada en la voz de Marco Zamarripa, quien puntualizó la importancia de abrir cada vez más los datos que en materia de compras y adjudicaciones directas realizadas durante la pandemia por parte del Gobierno del Estado y los municipios, y en el mismo tenor habló Bohórquez quien fue enfático en reconocer el trabajo del CPC y las autoridades involucradas para dar a conocer los avances en esta materia a través del sitio habilitado por la entidad, y alojado en la plataforma de la Secretaría de Salud de Coahuila (<http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/programas.php>).

En tanto, Miguel Monroy resaltó en dicha jornada, la necesidad de mantener un seguimiento permanente en temas como la apertura en las compras y proveedores, en un afán de dar mayor certeza a las actividades de las oficinas estatales y de los municipios, al tiempo de reconocer el trabajo y acompañamiento dado por Eduardo Bohórquez para impulsar la apertura y el robustecimiento del micrositio COVID-19 Coahuila, además de recomendar el uso constante de tecnologías para el monitoreo, rastreo de datos y divulgación desde el propio CPC y el SEAC.

Los insumos del Consejo de Participación Ciudadana están en la sociedad civil

Tal como lo establece la legislación local, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, las agrupaciones de la iniciativa privada, las y los universitarios, las personas interesadas en aportar al tema que ha ocupado la agenda pública en la última década, son el insumo principal del Consejo de Participación Ciudadana de Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Por lo que, desde el inicio de esta presidencia en octubre de 2019, se comenzó a trabajar en agendas conjuntas con COPARMEX Coahuila Sureste, a través de su director general, Miguel Monroy Robles, quien colaboró de manera permanente y abierta durante este 2020 para impulsar proyectos de largo aliento que se irán consolidando con la seriedad y la sustentabilidad que ameritan las causas que encaucen acciones de prevención de la corrupción en el estado.

Igualmente se trabajó con universidades como la Autónoma de Coahuila, Autónoma del Noreste, Vizcaya de las Américas, Instituto Tecnológico de Saltillo, Universidad del Valle de México, Academia Interamericana de Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana Campus Saltillo y Carolina, en acciones, reuniones y propuestas de trabajo para vincular las acciones del CPC con la academia.

Con la agrupación Participación Ciudadana 29 (PC29) se realizaron reuniones diversas en las que se informó del Programa de Trabajo 2019-2020, los avances de temas que son de interés para el colectivo que tiene su sede en la Laguna y con quienes se dialogó también sobre las acciones, convocatorias y avances en los trabajos del propio CPC.

El 09 de diciembre de 2019, en vinculación con la sociedad civil, el CPC organizó y desplegó una jornada importante en el Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, que incluyó una ponencia con Yamilé David Gallegos, directora del Observatorio Ciudadano de Querétaro, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SEA. En esta agenda, la activista aceptó ofrecer una charla con activistas y mujeres vinculadas a temas y agendas anticorrupción en la entidad.

Varios encuentros se llevaron a cabo en los primeros meses del 2020, con las y los integrantes del Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, para retomar los trabajos de la Plataforma Digital, del Programa de Formación y Canalización de Reportes de Posibles Hechos de Corrupción, que trabaja de manera coordinada con diferentes instituciones para la recepción y canalización de reportes ciudadanos de posibles actos de corrupción e impunidad en el Estado de Coahuila.

Igualmente, el 03 de marzo de 2020, integrantes del colegiado asistieron a la presentación de la investigación académica sobre el “Reporte de Ataque de Activos a la Delincuencia Organizada en el Noreste de México”, en la Universidad de Monterrey, a invitación del maestro investigador Doctor Samuel Hiram Ramírez Mejía.

En el Día Internacional de la Mujer, el Consejo de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, llevaron a cabo un evento que incluyó exposición del Memorial “Por Ellas” auspiciado por el colectivo

Proyecto Mujeres, así como ponencias y mentorías el pasado 10 de marzo, en las instalaciones de la Universidad Vizcaya de las Américas, en Saltillo. Aquí se contó con la participación de legisladoras locales, académicas integrantes del Centro de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, integrantes del Comité Coordinador y agrupaciones de derecho.

Fue importante la colaboración de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, licenciada Teresa Guajardo Berlanga; de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, licenciada Sandra Rodríguez Wong, y de la Presidenta de la Asociación de Licenciadas en Derecho en Coahuila, licenciada Brenda Berumen; quienes hicieron posible el inicio del Programa de Mentorías a universitarias, con quienes intercambiaron ideas y propuestas para afianzar y construir un camino en el ámbito profesional y de toma de decisiones en el ámbito público.

En el 2020, el CPC inició una agenda ciudadana con las y los diputados del H. Congreso del Estado de Coahuila, a través de las legisladoras coordinadoras de la Comisión de Transparencia, Lilia Gutiérrez Burciaga y María del Rosario Contreras Pérez, con quienes se dialogó para abrir espacios de comunicación y seguimiento a temas y trabajo conjunto.

Entre otros temas abordados en las sesiones de trabajo del CPC y las comisiones de legisladores sobresalen: la homologación de la Ley de Archivos en Coahuila, el Plan de Trabajo del CPC 2019-2020 y las propuestas relacionadas con la actividad y las atribuciones del CPC.



TRABAJO CONSTANTE

En la gestión de la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de 2019 a 2020, se hace evidente que el trabajo continúa a través de los siguientes temas

Reuniones Regionales de CPCs del Noreste

Dado que las entidades federativas vecinas de Nuevo León y Tamaulipas se sumaron al ejercicio de Transparencia Proactiva al que convocó en marzo de 2020, Transparencia Mexicana, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Coahuila, se sumó al grupo de CPCs del noreste en el que intercambiaron experiencias y mecanismos de integración de información sobre las compras de emergencia por la pandemia en los tres estados.

De marzo a la fecha se han llevado a cabo cinco reuniones virtuales con las y los integrantes de los comités de Tamaulipas y Nuevo León, en donde el diálogo ha permitido construir agendas de trabajo conjuntas y permanentes en aras de robustecer los datos, información y temas de interés colectivo en materia de compras y/o adquisiciones públicas durante la atención de la emergencia de salud que viven las tres entidades y el país.

De estas sesiones de trabajo vía remota se desprendieron propuestas para estandarizar la información pública y alojada en los micrositiOS COVID-19 de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas; además, se decidió socializar los acuerdos en cinco comunicados conjuntos que son públicos, igualmente se agregó la participación de sociedad civil en las sesiones para conocer los puntos de vista sobre este ejercicio de transparencia⁹.

ASISTENTES

TAMAULIPAS	NUEVO LEÓN	COAHUILA
Lic. Jorge Leoncio Ramírez Sánchez. Presidente de CPC.	Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. Presidente de CPC.	Lic. María de Lourdes de Koster López. Presidenta de CPC.
C.P. María Isabel Loperena de la Garza.	Mtra. Norma Juárez Treviño.	Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho.
Lic. María Eugenia Zubieta Casáis.	Mtro. Diego Arturo Tamez Garza.	Lic. Carlos Rangel Orona.
C.P.C. Rachid Abraham Treviño.		Lic. Jafia Pacheco Valtierra.
Lic. Juan Carlos Soto García.		Dr. Miguel Francisco Crespo Alvarado.

⁹ <https://www.cpccoahuila.org.mx/comunicados/2020-05-19-comunicado-norte-cpc-coahuila-nuevo-leon-tamaulipas/>

Rumbo a la Certificación en la Ley General de Responsabilidades Administrativas

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Centro Empresarial Coahuila Sureste (COPARMEX), instaló el Comité de Gestión por Competencias en Observancia y Cumplimiento de la Normativa en Materia Anticorrupción, validado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Con el objetivo de integrar al sector privado con el sector público, el comité quedó establecido el viernes 03 de julio de 2020 y el objetivo será la certificación en la normativa que regula la materia de proveeduría de servicios e insumos a las y los funcionarios públicos y a las empresas.

Cada funcionario y prestador de servicios tienen la obligación de conocer el ámbito y contexto en el que se desarrolla diariamente, es así como este Comité de Gestión fungirá como fedatario que validará que los proveedores y contratistas de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como las y los servidores públicos, se conviertan en expertos en el tema.

Además, con esta certificación se busca que ambos sectores cumplan con las leyes de Responsabilidad Administrativa, Adquisiciones y Contratación de Servicios, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública, con el fin de evitar actos de corrupción.

Este Comité de Certificación estará integrado por el Centro Empresarial Coahuila Sureste (COPARMEX), el Comité de Participación Ciudadana (CPC), la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH) y la Universidad Autónoma del Noreste (UANE).

Para el desarrollo de las metodologías y análisis de las propuestas que se enviaron a la certificadora se trabajó con el acompañamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza (TJA), a cargo de la Magistrada Presidenta Sandra Luz Rodríguez Wong.

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP) que reconoce los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas, adquiridas en el trabajo o a lo largo de su vida, con certificaciones nacionales y oficiales.

Cabe mencionar que el acta de instalación que marcó el inicio de los trabajos fue signada el miércoles 04 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, en Saltillo; el Comité de Gestión quedó integrado en esa fecha por:

- **Presidencia:** María de Lourdes de Koster López, del Consejo de Participación Ciudadana.
- **Vicepresidencia:** Miguel Monroy Robles, de COPARMEX Sureste.
- **Vocales designados:** Miguel Francisco Crespo Alvarado y Carlos Rangel Orona, del Consejo de Participación Ciudadana; Héctor Gil Muller, de la Universidad Autónoma del Noreste; por la Academia Interamericana de

Derechos Humanos, Yessica Esquivel Alonso y Guillermo Ponce Lagos Gutiérrez, del Instituto para la Certificación, Competencias y Capacitación A.C.

- **Testigos:** Mauricio Contreras Montoya, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción; Jafía Pacheco Valtierra, del Consejo de Participación Ciudadana; Carlos Alfredo Dávila Aguilar; Marcela Dávila Leal y Claudia Beatriz Loera, del Instituto para la Certificación, Competencias y Capacitación A.C.

Debe mencionarse que entre las actividades para el desarrollo del Estándar de Competencia, el Instituto para la Certificación, Competencias y Capacitación A.C., tiene funciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento durante el proceso de generación de nuevos estándares de competencia, teniendo como actividades principales el establecimiento del Comité de Gestión y la realización de la formalización de dicho Comité, así como la tramitación de validación ante la certificadora CONOCER.

Lo mismo que capacitar al Comité de Gestión en la realización del estándar, la organización de grupos de trabajo, acompañamiento y seguimiento, y la realización de las pruebas piloto de las certificaciones del estándar una vez concluido el proceso de aprobación ante CONOCER.

Programa de Consolidación de la Ética Pública

De la mano de Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios en México (ICMA-ML por sus siglas en inglés), una organización ciudadana con sede en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza ha elaborado un proyecto para la aplicación del Programa de Consolidación de la Ética Pública, en el que participa también la organización Localis¹⁰ de Querétaro, así como el Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila y Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno.

El Programa de Consolidación de la Ética Pública parte del diagnóstico de que la corrupción no es causa sino efecto de instituciones débiles que no cuentan con el diseño formal ni con un personal entrenado específicamente para actuar de forma ética. Por tanto, ha generado herramientas destinadas a atender esas debilidades.

El Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP) es un instrumento que facilita la elaboración de un diagnóstico, basado en evidencia, de la fortaleza que tiene una institución para promover la ética pública. Permite, además, la elaboración de un plan de mejora institucional cuyo cumplimiento puede ser evaluado de manera puntual.

El ICIFIEP es un instrumento de fácil aplicación que ofrece grandes beneficios, ya que ilumina con precisión las áreas que es necesario fortalecer para propiciar instituciones más sólidas en las que el desempeño humano se dé conforme a la ley y a las mejores prácticas éticas. Por tal motivo requiere ser promovido y difundido, para que las instituciones municipales y estatales se familiaricen con su uso y utilidad.

Para alcanzar ese propósito es necesario, no sólo que quienes dirigen las entidades públicas en Coahuila conozcan la herramienta y sus beneficios. Se necesita, además, que la ciudadanía interesada reconozca en el ICIFIEP un instrumento que posibilita la construcción de instituciones más éticas, de tal manera que anime a las cabezas institucionales a evaluarse y generar programas de mejora. El Consejo de Participación Ciudadana se encuentra diseñando estrategias de difusión que involucra a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la entidad.

Es importante destacar que, a la fecha, cinco instituciones a nivel estatal y una a nivel municipal han realizado la aplicación del ICIFIEP y cuentan con planes de trabajo que están ejecutando. Esto, que sucedió de manera previa a la incorporación del Consejo de Participación Ciudadana, ha servido de base para corroborar la utilidad de la herramienta y para construir una campaña sólida de promoción de su uso, ya que tanto Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno (OSC de Torreón), como el Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila (OSC de Saltillo) que han sido los responsables de la aplicación del ICIFIEP en esas instituciones coahuilenses, están participando actualmente del proyecto para generalizar su empleo en el Estado.

En el mismo sentido, las plataformas Sistema de Ejercicios sobre Decisiones de Ética (SEDE) y Sistema Anónimo

¹⁰ Especialistas en el Desarrollo Local, es un organismo de la Sociedad Civil que une experiencia y conocimientos profesionales.

de Atención a Dudas (SAAD) permiten a los integrantes de las entidades públicas robustecer sus capacidades para responder de manera ética a los desafíos que les plantea su quehacer de manera cotidiana.

El SEDE es un instrumento creado para entrenar a las y los servidores públicos en la búsqueda de solución de dilemas éticos a través de ejercicios basados en casos reales. Parte del principio de que, más que el conocimiento de teorías sobre lo moral, lo que permite dar respuestas éticas de manera sistemática y sostenible en el tiempo es el entrenamiento asistido.

En la medida en que los individuos se someten a la necesidad de resolver dilemas, su capacidad para hacerlo se fortalece, de tal forma que cuando se presentan situaciones en su cotidianidad que reclaman una respuesta ética, se está preparado para hacerlo satisfactoriamente.

Pero ¿qué pasa cuando el entrenamiento para encarar un dilema ético es insuficiente? La plataforma SAAD ofrece a las y los servidores públicos la posibilidad de consultar de manera anónima a un equipo de expertos que lo aconsejarán para encontrar una solución. La idea es que, quien accede al SAAD solicitando consejo, logre encontrar los argumentos que le permitan tomar una decisión ética para resolver el dilema concreto al que se enfrente.

Estas herramientas, que forman parte del Programa de Consolidación de Ética Pública de ICMA-ML merecen, por su relevancia, serán difundidas con amplitud entre las instituciones estatales y municipales de Coahuila. De allí la decisión del Consejo de Participación Ciudadana, de trabajar junto con ICMA-ML en la generalización de su empleo por parte de quienes trabajan a nivel estatal y municipal en las entidades públicas coahuilenses.

Ahora bien, la corrupción necesita ser atendida desde sus causas más profundas. Una que sin duda es importante tiene que ver con la solidez ética con la que es formada cada persona. Es menos probable que alguien con preceptos morales debidamente apropiados cometa actos indebidos. Pero también es más fácil que los denuncie a través de los canales adecuados. Por tal motivo, el Consejo de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza ha propuesto a ICMA-ML una ampliación de su Programa de Consolidación de la Ética Pública para lanzar una versión Universitaria de sus plataformas SEDE y SAAD.

La plataforma SEDE Universitaria facilitaría el entrenamiento en la toma de decisiones éticas, en tanto que la SAAD Universitaria no sólo buscaría orientar los actos de las y los jóvenes en formación, sino que también perseguiría que se habitúen a consultar y a denunciar utilizando los medios apropiados para hacerlo.

Las plataformas SEDE y SAAD Universitarias también servirán para dar cauce a la patente preocupación de las casas de estudio de educación superior, por combatir la falta de integridad entre su comunidad. En Coahuila, el problema ha sido tan grave que trasciende lo estrictamente académico para alcanzar las esferas de la intimidad y la dignidad humana. De ahí la necesidad de que el Sistema Anticorrupción les ofrezca herramientas confiables que faciliten el fortalecimiento de esas Instituciones de elevada relevancia para la sociedad.

En el periodo comprendido por el presente informe, las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana han sostenido dos reuniones presenciales en Saltillo con el personal de ICMA-ML y seis virtuales. Además de participar en dos talleres; uno presencial y otro virtual, para perfeccionar la comprensión del Programa de Consolidación de la Ética Pública.

Prevención y control de la corrupción

El Consejo de Participación Ciudadana de manera proactiva impulsa acciones con el propósito de prevenir y controlar la corrupción, problema que más lacera a la sociedad en todas las aristas, ya que lastima de forma muy importante la economía nacional, social y familiar; su daño suele ir más lejos, pues es un elemento de inestabilidad social, de inconformidad, de desigualdad y, por su puesto, de injusticia e impunidad. Es así un enemigo social, al cual no debe darse oportunidad alguna en las sociedades modernas¹¹.

Por ello, tenemos la imperiosa necesidad de arrancar de raíz las conductas que propician este fenómeno social tan dañino a través de la educación, pues por medio de ella establecemos medidas de manera anticipada contra la corrupción.

Considerando lo anterior, y con el propósito de afirmar al CPC como una instancia de vinculación entre las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la materia anticorrupción, se ha diseñado y puesto en marcha el programa integral denominado Por una Nueva Cultura Educativa #YoLevantolaMano con perspectiva en derechos humanos.

El programa tiene como objetivo generar una nueva cultura ciudadana en materia anticorrupción en la que niñas, niños, adolescentes y jóvenes coahuilenses constituyan una nueva sociedad guiada por la ética, la legalidad y el respeto en los derechos humanos.

Los objetivos específicos son:

1. Educación y formación ética, legalidad, de derechos humanos y anticorrupción.
2. Participación Ciudadana para la prevención, combate y erradicación de la corrupción; cada uno de ellos con sus respectivas líneas de acción que hacen posible su cumplimiento.

Como resultados de este programa, se han signado convenios con diversas instituciones educativas: Academia Interamericana de Derechos Humanos, Universidad Carolina, Universidad Autónoma de Coahuila, Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, Universidad Autónoma del Noreste, así como los Institutos Tecnológicos de Saltillo, la Laguna, Torreón y Piedras Negras.

Además, el pasado 24 de enero, signaron con el CPC las siguientes universidades: Ibero campus Saltillo, Universidad Valle de México y la Universidad Vizcaya de las Américas. Asimismo, cabe mencionar que este año se incorporó en cada uno de estos convenios a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A la par, se han implementado múltiples acciones durante el periodo comprendido del mes de octubre de 2019 al mes de octubre de 2020:

¹¹ Escudero, Morales Pablo (2017), "Prevención y combate a la corrupción, una respuesta estructural" Recuperado el 15 de marzo de 2019 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

1. Generación de capacidades ciudadanas éticas y cívicas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes asociados a una cultura de compromiso en la lucha contra la corrupción a través de:
 - Diseño de contenidos académicos y prácticos mediante la asignatura Cultura Anticorrupción.
 - Realización de dinámicas con alumnos de educación básica, media y superior con base en una formación ética, legalidad, de derechos humanos y anticorrupción, entre otros tópicos.
 - Impulso en las universidades de las mejores prácticas en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la presentación de informes de las sociedades de alumnos transmitiéndose a través de redes sociales y con traducción a lengua de señas mexicana y la instalación de buzones internos de denuncia.

De educación básica se capacitaron a un total de 244 entre niñas y niños de la Escuela Primaria Venustiano Carranza y la Escuela Primaria Frida Kahlo, ambas en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

De educación superior, 166 alumnas y alumnos de la Universidad Carolina, así como 228 personas adscritas a la Universidad Autónoma Coahuila, entre los cuales están alumnas, alumnos, docentes y personal administrativo.

Actualmente, y con motivo de la contingencia sanitaria propiciada por el virus SARS-CoV-2, se habilitaron plataformas electrónicas como Zoom, con la finalidad de continuar con la capacitación sin poner en riesgo a ninguna persona partícipe de este programa.

2. Divulgación y comunicación para el control de la corrupción a través de conversatorios, conferencias y talleres. Por ejemplo:
 - Invitación al Foro Universitario “Ética y legalidad, Universidad Autónoma de Coahuila, por una cultura de transparencia y anticorrupción”, en campus Torreón.
 - Conferencia “Análisis exploratorio de los servicios públicos básicos y su relación con la percepción de la corrupción” por el doctor en Economía Regional David Maciel Franco Chichao.
 - Conferencia “La corrupción y su relación con indicadores socioeconómicos” por el doctor en Economía Regional David Maciel Franco Chichao.
 - Conferencia “Jóvenes contra la corrupción” por el licenciado Emiliano Montes de Oca, investigador de Ethos Laboratorio Políticas Públicas.

En muy importante destacar que en todas estas actividades se involucra activamente a las y los alumnos de las diferentes instituciones, así como a sus familias pues así abonamos a un verdadero estado democrático, en el que la sociedad civil tiene el poder de cambiar el rumbo de como principio, en el que se evitarán los abusos de poder estatal o privado.

3. Divulgación y comunicación a través de medios masivos y digitales
 - Participación en los programas de radio *Hablemos de corrupción* y Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Coahuila.
 - Canal de YouTube *Alto a la corrupción Por una sociedad libre de corrupción #Yolevantolamano* dirigido por la Universidad Carolina, que ha colocado contenido relacionado con cultura empresarial, desigualdad económica y corrupción, transparencia y rendición de cuentas entre otros, los cuales cuentan con más de 1000 reproducciones y casi cincuenta suscriptores.

- Podcast *Porque alguien tiene que decirlo* de alumnos de la Universidad Carolina abordando temas como: la corrupción, cultura vial y geografía del miedo.
 - Historieta digital *Un mal social* en donde se expone el tema la corrupción y seguridad pública, invitando a las y los ciudadanos a abstenerse de conductas contrarias a las leyes que nos rigen.
4. Participación, compromiso y liderazgo de los sectores civil, empresarial y grupos vulnerables frente a la corrupción.
 - Traducción e interpretación simultánea en Lenguaje de Señas Mexicano para personas con discapacidad auditiva, participantes en el Foro Jóvenes, Cámara y Acción, a través del alumno Porfirio Raúl Gutiérrez Lindsay.
 - Consolidación de los vínculos de colaboración con organizaciones ciudadanas que se suman a las tareas del Sistema Anticorrupción del Estado. Entre las que se incluyen CANCINTRA, CANIRAC, CRIT Saltillo, Cáritas, la organización Acción Incluyente que promueve la inclusión de personas con discapacidad auditiva y APRI-DV A.C. que apoya a personas con discapacidad visual; así como Una Ola de Buena voluntad, comunidad digital que busca fomentar la generosidad, solidaridad y empatía entre las y los saltillenses.

Todo lo anterior ha sido posible gracias a la creatividad, inteligencia y espíritu transformador de jóvenes capacitados en materia anticorrupción que han fortalecido las relaciones de confianza con sus pares, y han encontrado en las autoridades, apertura y disposición para echar a andar sus propuestas, siempre en beneficio de las y los Coahuilenses.

Asimismo, todo esto se monitorea y evalúa de manera periódica mediante un sistema de indicadores diseñado en forma conjunta por alumnos de las Universidad Carolina y Autónoma del Noreste.

Finalmente, hay que destacar que el Consejo de Participación Ciudadana tiene en claro que la corrupción no respeta la condición humana, ni condición social, se viste en forma de acciones u omisiones que laceran a la sociedad teniendo entre sus efectos más perjudiciales la inestabilidad social, la desigualdad y por su puesto de injusticia e impunidad. Es así un enemigo social, al cual no debe darse oportunidad alguna en las sociedades modernas (Escudero, 2017).

Por ello, la relevancia de sumar esfuerzos para erradicar la corrupción, siendo la educación el medio idóneo para integrar la participación de los más jóvenes en la toma de decisiones; es por ello por lo que estudiantes de los diferentes niveles ahora tienen el poder para cambiar el rumbo de nuestra historia y saber que decir: Por una nueva cultura educativa #Yolevantolamano.



Acompañamiento: reportes ciudadanos

Durante este periodo y a través del sitio web oficial¹² y en los correos electrónicos de las y los integrantes del CPC se recibieron reportes sobre supuestas faltas administrativas y/o posibles hechos de corrupción que fueron canalizados a las o los titulares de órganos internos de control de la instancia oficial a la que hacía referencia el escrito, texto o hecho que se expuso a través de la vía electrónica que se comenta.

Es importante dar a conocer que cada reporte, aunque fuera anónimo o solicitando el anonimato de quien envió el señalamiento, fue canalizado en una función de acompañamiento y dentro de las atribuciones del colegiado.

La deliberación del cauce que debía seguir cada reporte que llegó a los correos oficiales de las y los integrantes del CPC, fue deliberado en las sesiones públicas que fueron transmitidas a través del sitio de Facebook del Consejo de Participación Ciudadana, donde se encuentran alojados los videos con la posición del colegiado con referencia a los temas abordados o expuestos por las personas que enviaron sus reportes.

Los señalamientos sobre supuestas faltas administrativas o aparentes delitos por hechos de corrupción versaron principalmente sobre asuntos relacionados con sindicatos, salud, educación, desarrollo urbano y seguridad pública.



RETOS PARA EL FUTURO

La gestión 2020-2021 vislumbra los siguientes retos para el futuro

¹² <https://www.cpccoahuila.org.mx/contacto/contacto/>

Colaborativo y de intercambio

El 13 de mayo de 2020, miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo la primera reunión virtual y de intercambio de experiencias en temas como el acompañamiento y canalización de reportes y quejas por posibles hechos de corrupción y/o faltas administrativas.

En una ruta colaborativa y de trabajo en agendas conjuntas, ambos colegiados dialogaron vía remota, sobre la recepción de reportes, datos y aportes ciudadanos que llegan a través de plataformas o espacios diversos y/o por medio de correos electrónicos (que en su mayoría suelen hacerse en forma anónima) relacionados con hechos que pueden o no representar un acto de corrupción.

Se reiteró la importancia de habilitar más canales de comunicación abiertos a la ciudadanía, colectivos, academia, iniciativa privada, etcétera, para que las personas dispongan de espacios para señalar posibles hechos de corrupción y/o faltas administrativas que puedan estar ocurriendo en el sector público o la parte privada.

En la reunión estuvieron la presidenta del CPC del Estado de Campeche, María de los Dolores Ortiz Lanz, así como Pastor Cruz Ortiz, María del Socorro Vázquez García, Beatriz Ojeda Vidal y Marlín Karina Garrido Balam.

Igualmente, en este intercambio estuvo la presidenta del CPC del Estado de Coahuila, María de Lourdes de Koster López y la y los consejeros Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, Carlos Rangel Orona, Jafia Pacheco Valtierra y Miguel Francisco Crespo Alvarado.

Vinculación con la Red Nacional de CPCs

La vinculación con consejeros anticorrupción del país ha permitido que el CPC interactúe con sus homólogos en entidades donde las y los ciudadanos avanzan en una ruta hacia la consolidación de los sistemas locales y donde además se realizan los mismos esfuerzos por desarrollar e impulsar acciones que permitan inhibir, detectar, sancionar y controlar la corrupción desde una visión de sistema.

En las reuniones de trabajo se ha logrado avanzar en temas de intercambio como:

1. Política Estatal Anticorrupción.
2. Avance y evolución de micrositios COVID-19.
3. Estrategias de consolidación de ética pública.
4. Integración de municipios a los sistemas locales anticorrupción.
5. Agendas regionales con temas como la migración, movilidad urbana, justicia, derechos humanos, por citar algunos.

Comisión de Indicadores, Métricas y Mapas de Riesgo

Parte fundamental del trabajo del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, es la participación en la Red Nacional, a través de algunas de las Comisiones que fueron conformadas en el país para atender temas estructurales que, aunque con matices propios de cada entidad, son compartidos por todos, de tal forma de economizar esfuerzos y potenciar resultados.

Una de esas comisiones es la de Indicadores, Métricas y Mapas de Riesgo, la cual tiene como propósito la generación de mecanismos y metodologías que posibiliten la recolección y el análisis de datos duros en torno a la corrupción y su combate. El primer producto concreto de esta comisión, a la que pertenecen Coahuila –además de las y los integrantes de los CPC de Tamaulipas, Nuevo León, Sonora, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Puebla y Chiapas– es un Tablero de Indicadores sobre la efectividad de los Sistemas Anticorrupción en el país. Como su nombre señala, el tablero permitirá la recolección y comparación de datos sobre los resultados obtenidos por cada Sistema, tanto el Nacional como de las entidades federativas; de acuerdo con el ciclo prevención, identificación, investigación, sanción y castigo de los actos indebidos en la materia.

El Tablero está listo y será la base para la construcción y operación del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción que manejará el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) a través de sus Escuelas de Gobierno establecidas en distintos campus de esa prestigiosa institución educativa.

Es importante destacar que el tablero de Coahuila está incluido como uno de los ocho sistemas que serán objeto de observación durante la prueba piloto, lo que representa, además de un reto, una oportunidad para conocer, de cara a la academia, cuáles son los resultados concretos del sistema y su nivel de avance en términos comparativos con los otros sistemas que serán evaluados en este primer momento y que incluye al Sistema Nacional Anticorrupción.

En resumen, durante el período comprendido por este informe, se sostuvieron 16 sesiones de trabajo en las que estuvieron presentes por la vía virtual las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Órganos internos de control municipales

Antecedentes

Acorde a la norma suprema, el 14 de julio de 2017 en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se plasmó en el artículo 167 que el Sistema Estatal Anticorrupción es una instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto se establecieron bases mínimas, entre ellas, designando un Comité Coordinador del Sistema, el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los organismos que integran el sistema estatal con los municipios del Estado.

Así también, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, plasmando entre sus objetivos establecer bases de coordinación entre los organismos que integran el Sistema Estatal con los municipios del estado, señalando expresamente en el artículo 7 que los municipios integran el Sistema Estatal, quienes deben concurrir a través de sus representantes.

Los municipios como entes autónomos locales depositan la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado denominado Ayuntamiento, quien en sesión ordinaria y en materia de administración pública municipal, proceden a nombrar al titular del órgano de control interno municipal.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza (CMEC), tiene previsto el procedimiento para elegir el perfil idóneo del contralor interno¹³ quien se encarga del control interno, evaluación municipal, modernización administrativa, vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal.

En dicho procedimiento, el Ayuntamiento está obligado a emitir una convocatoria pública en la que deberán participar organismos, las cámaras y órganos empresariales, el sector académico, los colegios de contadores y auditores y la sociedad civil en general, con el fin de que propongan a ciudadanas y ciudadanos para que desempeñen dicho cargo. Posteriormente, las propuestas se turnan por el Presidente Municipal al pleno del Ayuntamiento para la deliberación y elegir a la o al titular del Órgano Interno de Control.

En el proceso descrito, el Ayuntamiento deberá tomar en consideración aquellos lineamientos o recomendaciones que emita el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, o el Sistema Nacional Anticorrupción.

Aunado a ello, es relevante mencionar que el titular de la Contraloría Municipal, tiene como facultades y obligaciones vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales

¹³ El CMEC establece los requisitos que debe cumplir la o el titular del OIC: ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos; tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo a juicio del Ayuntamiento, ser profesionista de las áreas contables, económicas o administrativas, con experiencia mínima de dos años; no haber sido inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión, ni condenado en proceso penal cuya pena sea privativa de libertad, por delito intencional, entre otras que determinen las leyes, o acuerde el Ayuntamiento.

del Estado y aplicarla en los casos que proceda, vigilar ingresos municipales, dictaminar estados financieros de la tesorería municipal, vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en términos de Ley, establecer las bases generales para la realización de auditorías, inspecciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y paramunicipal, verificar que las y los servidores públicos municipales cumplan con su obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, entre otras.

Pese a que, dentro del Sistema Federal, se tienen prevista la coordinación de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar y combatir los hechos de corrupción dentro de las esferas de su competencia, y que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; fortalecen la autonomía municipal y conceden la libertad de robustecer las contralorías de este orden de gobierno, aún existen deficiencias que las debilitan y obstaculizan su integración al Sistema Anticorrupción de Coahuila para un efectivo control y combate a la corrupción.

Diagnóstico

En Coahuila, la función del Órgano Interno de Control a nivel municipal presenta áreas de oportunidad en cuanto a su desempeño; lo anterior, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (CNGMDT), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Este censo califica a cada municipio con ocho criterios de evaluación:

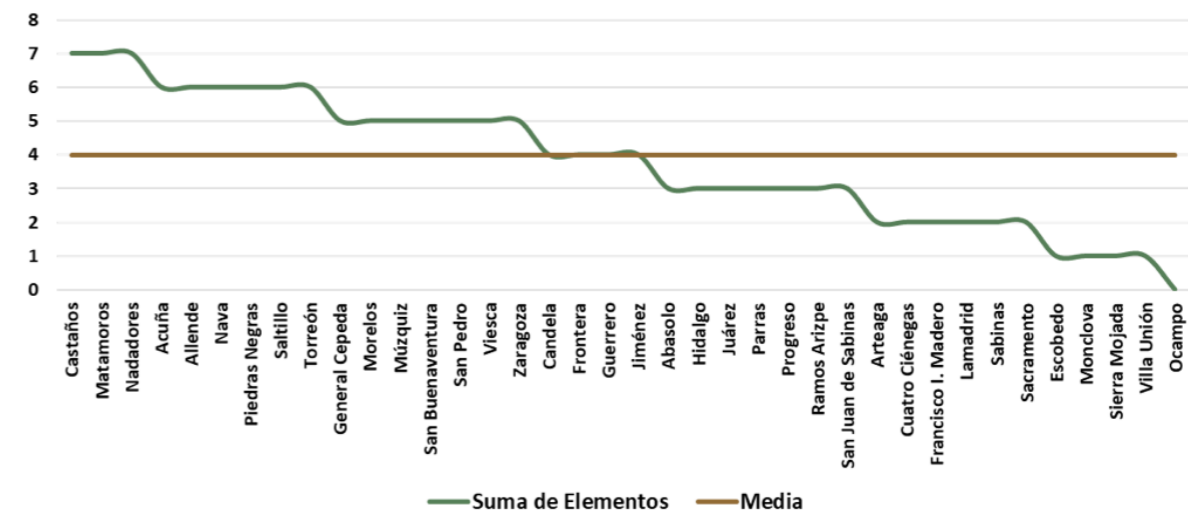


Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

Los resultados obtenidos indican que 18 municipios de Coahuila se encuentran por debajo de la media¹⁴, por lo tanto, es nula o casi nula la existencia de estos elementos, lo que puede tener severas implicaciones, como deficiencias al momento de prevenir, detectar, investigar y, en su caso, sancionar a servidores públicos que cometan alguna falta administrativa, máxime si incurre en un hecho de corrupción tipificado como delito.

Los 20 municipios restantes obtuvieron una calificación media o por encima de la media, es decir, cuentan con una mejor estructura de existencia de elementos de control interno, sin embargo, estos resultados no reflejan la calidad en su trabajo. Además, los resultados no permiten conocer las causas de inexistencia de elementos de control interno en cada municipio, u otros aspectos de carácter cualitativo, tales como su eficacia o la idoneidad profesional del personal que los conforma.

Condición de existencia de elementos de control interno en las administraciones públicas municipales, Coahuila 2019



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

Tablero de Evaluación y Seguimiento de los Órganos Internos de Control Municipales

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y de la OSC Consejo Cívico de las Instituciones Laguna -organización ciudadana que lidera el proyecto -proponen la creación de un Tablero de Evaluación y Seguimiento de los Órganos Internos de Control en el ámbito municipal que permita la consecución de los siguientes objetivos:

1. Obtener un diagnóstico de las deficiencias y necesidades de los Órganos Internos de Control Municipal conforme a las disposiciones legales aplicables.
2. Desarrollar mecanismos que fortalezcan el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las dependencias de control interno de los municipios, a efecto de:
 - a) Contar con perfiles idóneos para ostentar el cargo de titular de dichos órganos municipales.

¹⁴ La media es que cuenten con al menos cuatro de los ocho elementos.

- b) Impulsar la creación y robustecer la condición de existencia de los elementos de control interno en las administraciones públicas municipales que permitan una eficiente prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como investigar la fiscalización y control de recursos públicos, de conformidad las disposiciones legales aplicables.
 - c) Concientizar a los Ayuntamientos de los municipios respecto a la necesidad de contar con el personal suficiente en las multicitadas dependencias de control interno.
 - d) Implantar y mejorar los sistemas de recepción, trámite y resolución de quejas y denuncias.
 - e) Priorizar la capacitación al personal adscrito a los Órganos Internos de Control para sustanciar los procedimientos por faltas administrativas, aplicación de sanciones e interposición de denuncias por hechos de corrupción.
 - f) Asegurar espacios para la participación activa y/o consulta ciudadana en los municipios, en especial en los procesos de selección del titular de los Órganos Internos de Control Municipal.
3. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los alcances de las acciones implementadas conforme a los objetivos propuestos.

Los Órganos Internos de Control son indispensables para hacer frente al fenómeno de la corrupción, particularmente en el ámbito municipal, por lo tanto, los objetivos son:

- Contar con un diagnóstico completo de la situación actual en la que se encuentran los órganos internos de control en los municipios más poblados de Coahuila.
- Elaboración de un tablero de evaluación y seguimiento que permita un conocimiento sistemático y permanente de la realidad de los órganos internos de control municipales en Coahuila.
- Mejorar el desempeño de los órganos internos de control municipales de Coahuila, los cuales se verán obligados a ser más eficaces al estar siendo públicamente monitoreados.

Estos esfuerzos permitirán detonar políticas públicas y esquemas de trabajo rumbo a la profesionalización de quienes ocupan la titularidad del órgano interno de control en dependencias públicas, los poderes del estado, instancias autónomas, etcétera. Donde además es relevante desarrollar mecanismos de designación abiertos, transparentes y por competencias.

El Consejo Consultivo de la Política Estatal Anticorrupción

La Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PEAC) será el documento rector que guiará los esfuerzos de las instituciones públicas y ciudadanas en materia de prevención, control y combate de los hechos de corrupción. Para su construcción se establecieron cuatro fases: diseño, participación ciudadana, elaboración del documento final y difusión.

Durante la etapa de diseño se llevó a cabo la construcción de la ruta a seguir, la recopilación documental y estadística, una evaluación diagnóstica dirigida a las instituciones del estado llevada a cabo por el Programa Interdisciplinario en Rendición de Cuentas (PIRC) del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción. En la etapa de Participación Ciudadana se realizó la aplicación de encuestas y grupos focales en las cinco regiones de la entidad, además de dos conferencias y dos talleres.

Durante la gestión 2019-2020 se conformó el Consejo Consultivo de la PEAC, el cual es un espacio de trabajo ciudadanizado y de carácter permanente, involucrado en las labores de construcción, seguimiento y evaluación de la PEAC, conformado por ciudadanos y académicos expertos en la materia.

En este contexto, los días 9, 10, 11, 12 y 14 de septiembre, se desarrolló el Taller Virtual del Consejo Consultivo de la PEAC (TVCCPEAC), en el cual se construyó una propuesta desde la ciudadanía de una visión, objetivos estratégicos y acciones para Coahuila en cuatro ejes: Recurso humano y profesionalización del servicio público; Cultura cívica y participación ciudadana para la prevención de la corrupción; Integridad y eficiencia institucional generadora de confianza, y el eje de Combate a la Corrupción e Impunidad.

El TVCCPEAC se desarrolló en la plataforma digital Blackboard facilitado por la Auditoría Superior del Estado (ASEC), mediante una metodología que permitió recopilar aportaciones y comentarios sin menoscabo de las actividades cotidianas de las y los ciudadanos participantes. Como resultado del taller se obtuvieron 270 aportaciones que le imprimirán una marca ciudadana a la política estatal.

Aportaciones y Resultados del Taller Virtual del Consejo Consultivo

Dentro del TVCCPEAC se realizaron cuatro actividades primordiales, en las cuales se trabajó en torno a la construcción de metas a alcanzar en cada uno de los cuatro ejes rectores de la PEAC. Durante cinco días se recopilaron 270 aportaciones, las cuales muestran el camino que se transitará para conseguir estas metas y así alcanzar la visión esperada de un Coahuila sin corrupción.

Una de las funciones del Consejo Consultivo es dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la PEAC, por lo cual, se recopilaron propuestas de líneas de acciones e indicadores de seguimiento y evaluación, para el logro de los objetivos estratégicos.

META DEL EJE 1: RECURSO HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

Que el recurso humano con el que cuenten las instituciones públicas de Coahuila y sus municipios destaquen por

su capacidad, su responsabilidad, sus principios éticos y vocación de servicio, que hagan de Coahuila un ejemplo a nivel nacional. Además, que todas las instituciones se encuentren homologadas en sus procesos de reclutamiento, capacitación certificada y evaluación de sus funcionarios públicos, con mecanismos transparentes y eficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Generar mecanismos de transparencia y homologación de criterios en los procesos de selección de servidores públicos.
2. Creación de órganos ciudadanos que auditen y propongan acciones de mejora en temas de contratación y capacitación.
3. Desarrollar un estándar en capacitación técnica que sea continua y certificada entre los funcionarios de los distintos niveles.
4. Creación e implementación de una Ley de Servicio Profesional de Carrera en todos los ámbitos de Gobierno.

META DEL EJE 2: CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ciudadanía coahuilense será reconocida a nivel nacional por su compromiso en el impulso de una agenda pública diversa, incluyente y dirigida al bien común y los principios democráticos. El entorno social y político será favorable para la participación activa y regulada, se hace uso de los instrumentos de participación ciudadana honorarios y meritorios, puestos a disposición por parte de las instituciones públicas estatales y municipales; con los cuales se aporta, difunden y evalúan el quehacer gubernamental. La cultura de la legalidad se impulsará desde la educación formal y el ámbito empresarial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Incentivar el trabajo conjunto entre la ciudadanía y las entidades públicas para el diseño de mecanismos y estrategias que permitan el involucramiento efectivo del ciudadano.
2. Incrementar los espacios de participación ciudadana a toda la administración y en todos los niveles, con criterios de funcionamiento homologados, que aporten en el incremento de la efectividad y con fácil acceso para la ciudadanía.
3. Impulsar la adopción de esquemas y programas de formación cívica en las instancias educativas públicas y privadas, así como la incorporación de la cultura cívica al debate público, que doten a la ciudadanía y a las futuras generaciones de conocimiento suficiente en materia anticorrupción.

META DEL EJE 3: EFICIENCIA INSTITUCIONAL GENERADORA DE CONFIANZA

Que las instituciones que forman parte del Estado sean reconocidas a nivel nacional por sus principales fortalezas, como lo son sus principios éticos y de transparencia que rigen el actuar del servicio público, esto impulsará y fortalecerá el compromiso con la ciudadanía, manifestándose en un claro diálogo que se establezca día con día, lo cual se reflejará en un constante aumento en la eficiencia institucional y en una ciudadanía satisfecha con sus instituciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejorar y homologar los mecanismos y herramientas que miden, evalúan y dan seguimiento de los programas para que abonen en una rendición de cuentas efectiva.
2. Implementar mecanismos de comunicación efectivos dirigido a la ciudadanía con un lenguaje claro y entendible.
3. Impulsar y diseñar desde las instituciones públicas espacios para comités de evaluación ciudadanizados.
4. Adoptar como principio básico para el desempeño de las instituciones, la integridad y los códigos de ética.

META DEL EJE 4: COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Coahuila será reconocida a nivel nacional por tener instituciones de detección, procuración e impartición de justicia en materia de delitos y hechos de corrupción, que trabajarán de manera coordinada, mediante procesos ágiles, transparentes y eficientes, serán más confiables y cercanas a la ciudadanía. Se contará con normativas y mecanismos que permitan garantizar la protección a denunciantes y testigos de actos de corrupción, así como penas severas en la legislación para estos delitos. Se atenderán las denuncias, y se resolverán los hechos y delitos de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortalecer las capacidades técnicas y la constante profesionalización de funcionarios de los organismos de investigación y sanción de delitos y actos de corrupción.
2. Garantizar la resolución de las demandas y denuncias de delitos por hechos de corrupción y transparentar el seguimiento de estas en apego a la Ley de Protección de Datos Personales.
3. Diseñar esquemas de denuncia efectivos dentro de las instituciones ante delitos y hechos de corrupción, que garantice la protección a denunciantes y testigos, así como promover la cultura de denuncia de actos de corrupción.
4. Mejorar la percepción institucional de las instancias investigadoras e impartidoras de justicia en delitos y hechos de corrupción por medio de mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

Actualmente, la PEAC se encuentra en fase de redacción, la cuál será puesta a disposición de la Comisión Ejecutiva y posteriormente al Comité Coordinador.

IV

ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR EN SESIONES ORDINARIAS

En las cinco sesiones ordinarias que se llevaron a cabo durante 2019-2020, se aprobaron seis acuerdos para consolidar los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza



Creación de un grupo de trabajo conjunto con las y los integrantes del Comité Coordinador

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR PARA LA REVISIÓN DEL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2019, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación para la creación de un grupo de trabajo conjunto con los integrantes del Comité Coordinador para la revisión del artículo 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 8 y 9, fracción II de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la creación de un grupo de trabajo conjunto con los integrantes del Comité Coordinador para la revisión del artículo 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos designar al Lic. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Coordinador de las agendas de trabajo y en el mismo sentido se designa a los enlaces que conformarán los grupos de trabajo quienes darán seguimiento a la reforma antes mencionada, quedando así:

De la Auditoría Superior del Estado, se designa como enlace al Lic. Luis Carlos García Gil, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se designa como enlace a la Lic. Quetzalli Ruiz Flores, Directora Jurídica; de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se designa como enlace al Lic. Héctor Nájera Davis, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; del Tribunal de Justicia Administrativa, se designa como enlace al Lic. Francisco Javier Rangel Castro, Titular de la Unidad Anticorrupción; del Consejo de la Judicatura, se designa como enlace al Lic. José Manuel Gil Navarro, Oficial Mayor del Poder Judicial; y de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, se designa como enlace a la Lic. Larissa Estefanía Esparza Fuentes, Directora General de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente se le harán llegar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la designación correspondiente de cada enlace.

Proyecto de integración del Consejo Consultivo de apoyo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE PRESENTE UN PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2019, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de la solicitud a la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente un proyecto de integración del Consejo Consultivo de apoyo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO: Con fundamento en el artículo 8 y 9 de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la solicitud a la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente un proyecto de integración del Consejo Consultivo de apoyo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

Calendario de fechas de reuniones para efectuar Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE FECHAS DE REUNIÓN PARA EFECTUAR SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de la propuesta del Calendario de fechas de reunión para efectuar sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

1.	Enero	viernes 31
2.	Febrero	viernes 21
3.	Marzo	viernes 20
4.	Abril	viernes 17
5.	Mayo	viernes 22
6.	Junio	viernes 19
7.	Julio	viernes 17
8.	Agosto	viernes 21
9.	Septiembre	viernes 18
10.	Octubre	viernes 16
11.	Noviembre	viernes 20
12.	Diciembre	viernes 18

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Calendario de fechas de reunión para efectuar sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Se ordena que, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se realice una programación para efectuar sesiones ordinarias en el interior del Estado.

TERCERO: Establecer bases para la creación de mesas de trabajo para desarrollar temas de análisis y discusión donde se involucren actores de la sociedad civil, barras de abogados, colegios y medios de comunicación.

Consejo Consultivo integrado únicamente por perfiles ciudadanos que no ejerzan cargos públicos

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DE QUE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO SEA ÚNICAMENTE INTEGRADO POR PERFILES CIUDADANOS QUE NO EJERZAN CARGOS PÚBLICOS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de que la integración del Consejo Consultivo sea únicamente integrado por perfiles ciudadanos que no ejerzan cargos públicos, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 21, fracción VIII de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que la integración del Consejo Consultivo sea únicamente integrado por perfiles ciudadanos que no ejerzan cargos públicos.

SEGUNDO: Se ordena que, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se envíe a todos los integrantes del Sistema Anticorrupción, la lista con los integrantes a ocupar el cargo honorífico como consejeros del Consejo Consultivo.

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se lleven a cabo de manera virtual, por la pandemia del COVID-19

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN QUE DURANTE EL TRANCURSO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19, LAS SESIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS SE LLEVEN A CABO DE MANERA VIRTUAL Y QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS MISMAS SEAN VÁLIDOS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación que durante el transcurso de la pandemia generada por el COVID-19, las sesiones ordinarias como extraordinarias se lleven a cabo de manera virtual y que los acuerdos tomados en las mismas sean válidos, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que durante el transcurso de la pandemia generada por el COVID-19, las sesiones ordinarias como extraordinarias se lleven a cabo de manera virtual y que los acuerdos tomados en las mismas sean válidos.

Integración de una Comisión de Análisis y Estudio

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y ESTUDIO ENCABEZADA POR LA MAGISTRADA SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INTEGRADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS DE MANERA FÍSICA, PRESENCIAL Y VIRTUAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia del Secretario de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de la integración de una comisión de análisis y estudio encabezada por la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa e integrada por el Consejo de la Judicatura, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, la Auditoria Superior del Estado y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, para la revisión de la normativa para la validación de las sesiones ordinarias como extraordinarias de manera física, presencial y virtual, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la integración de una comisión de análisis y estudio encabezada por la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa e integrada por el Consejo de la Judicatura, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, la Auditoria Superior del Estado y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, para la revisión de la normativa para la validación de las sesiones ordinarias como extraordinarias de manera física, presencial y virtual.

V

**RESULTADOS DE
LOS PROGRAMAS Y
ACCIONES EN MATERIA
ANTICORRUPCIÓN**



**SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN**
DEL ESTADO DE COAHUILA

AÑO 2019

Fortalecer los mecanismos de coordinación y de toma de decisiones al interior del Comité Coordinador y de las y los integrantes del Sistema Anticorrupción, que permitan alcanzar los objetivos planteados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza (TJA), participó en la reunión de deliberación del Jurado Calificador del Segundo Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Anticorrupción del Estado para elegir a las y los ganadores y las menciones honoríficas, esto el 20 de septiembre del 2019.

El 16 de diciembre del 2019 se llevó a cabo la primera reunión del personal designado por las y los titulares de las entidades públicas que forman parte del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para establecer lineamientos sobre la integración, organización y función del mencionado Grupo de Trabajo, cuyo coordinador sería el Comisionado Presidente del ICAI y que tendría por objeto hacer el análisis y dar seguimiento al trámite legislativo de diversas iniciativas planteadas en las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, con el fin de reformar el Artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo relativo a la publicación de las sentencias de los Poderes Judiciales Federal y de las entidades federativas, para conocimiento de sus alcances y su posible impacto en la legislación local de la materia.

El 05 de marzo del 2019 el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), elaboró una propuesta para la designación de los miembros que formarán el Consejo Consultivo del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila.

En fecha 06 de diciembre del 2019, el ICAI hizo la presentación de exposición de motivos de la iniciativa de reforma al artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Respecto a las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público.

Fortalecer los esfuerzos coordinados en materia de capacitación, cooperación, promoción y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción

En materia de capacitación

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), en convenio con la Academia Interamericana de Derechos Humanos llevó a cabo el primer semestre de agosto a diciembre del 2019, de la "Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción", especialidad dirigida a funcionarios públicos y sociedad civil.

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC), impartió el taller "Sistema Anticorrupción y asesoría para la Implementación del nuevo Código Penal del Estado" durante los meses de agosto y septiembre del 2019, en los municipios de Abasolo, Progreso, Cuatro Ciénegas, Ocampo, Sacramento, Parras, Viesca, Francisco I. Madero, San Pedro, Matamoros, Piedras Negras, Villa Unión, Morelos, Juárez y Ramos Arizpe. Contando con una participación aproximada de 520 funcionarios públicos municipales, entre ellos alcaldes, cabildo y directores de área.

Además, de las capacitaciones en diplomados, cursos, talleres y/o conferencias a las que han asistido las y los funcionarios adscritos a la FEHC durante el 2019 son:

- Redes de corrupción, cómo desarticularlas.
- Análisis del Procedimiento técnico médico y los fundamentos legales para el proceso de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y la participación del Ministerio Público.
- Estado de Derecho y Rendición de Cuentas.
- Sistema Nacional Anticorrupción.
- La Participación Ciudadana como eje en el Sistema Local Anticorrupción.
- Excel Intermedio.
- El impacto de la mujer en la sociedad y la industria.
- Derechos Humanos.
- Investigación Financiera, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio.



Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).



La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIRC), llevó a cabo una capacitación a servidores públicos en materia de combate a la corrupción a través de sus Órganos Internos de Control, a partir del 07 de octubre de 2019, durante 4 semanas.

En temas de conferencias

El 01 y 02 de octubre empleados miembros de las entidades que conforman el Comité Coordinador, participaron en el taller y mesas de trabajo conducidas por el Dr. Jaime Hernández Colorado, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), también se asistió a las conferencias impartidas por las Dras. Lourdes Morales y Ana Fierro, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), que se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Personal de la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción impartió la conferencia “Combatir la corrupción: tarea de todos”, a las y los alumnos de diversas universidades y preparatorias con el objeto de fomentar en ellos la necesidad de la participación ciudadana y la denuncia, así como de vivir con integridad, honestidad, responsabilidad y demás valores éticos necesarios en y para la sociedad. Contando con una participación de 300 jóvenes los días 04 de octubre y 11 y 21 de noviembre del 2019.

En el marco del día Internacional contra la Corrupción (09 de diciembre del 2019), se llevó a cabo un evento en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Noreste, donde se tuvo la participación de la licenciada María de Lourdes de Koster López y del maestro Jesús Homero Flores Mier, quienes se dirigieron a las y los jóvenes asistentes con el objetivo de cultivar en ellos la importancia de la participación de todos en la lucha contra la corrupción. Se contó con la presencia aproximada de 200 jóvenes.



Secretaría Ejecutiva del SAEC.



Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

En materia de difusión

La Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción, del 19 al 23 de septiembre del 2019, facilitó la Difusión del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado al interior de su institución, donde se reiteró la obligatoriedad del cumplimiento de los valores y principios del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado, invitando a las y los funcionarios a desempeñar sus funciones acordes a ello. Se colocó en los escritorios personales de cada uno de las y los funcionarios, lista de valores y principios del Código mencionado para su aplicación en su labor diaria.

Durante el mes de octubre, noviembre y diciembre la FEHC distribuyó trípticos y guías anticorrupción en su segunda edición, durante las diversas visitas realizadas por FEHC a escuelas, cámaras empresariales, así como en congresos y conferencias.

En los meses de agosto y septiembre se realizó la segunda edición del Concurso de Ensayo Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Otras actividades

Durante el último trimestre del año 2019 se visitaron distintos planteles educativos de nivel primaria. Donde se impartió el taller “¿Qué es Corrupción?”, desarrollándose el “Rally anticorrupción” con actividades lúdicas y recreativas adecuadas a la edad de las y los niños participantes, para transmitir la importancia de los valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, integridad, entre otros. Con una participación aproximada de 800 menores.

El 10 de noviembre del 2019 se colocó un stand en el estadio de béisbol Francisco I. Madero durante el “Juego del recuerdo”, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia entregando trípticos informativos, así como de promover en niños y jóvenes la importancia de los valores con actividades lúdicas y recreativas. Además, se colocó un buzón para que la persona que así lo deseara pudiera proporcionar sus comentarios, dudas, inquietudes, sugerencias y/o quejas a la FEHC. Teniendo una afluencia aproximada de 2,000 personas.

El 04 de octubre del 2019, el TJA participó en el Primer Foro Gubernamental Zona Noreste: Anticorrupción: Agente de Transparencia en las Políticas Públicas de México, organizado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo, A. C. y el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo y en el cual se impartieron conferencias sobre: “Avances y retos del Sistema Nacional Anticorrupción”, “Disciplina financiera como método anticorrupción” y “La auditoría de desempeño como instrumento de Política Anticorrupción”.

El TJA, llevó a cabo una reunión con las y los diputados del H. Congreso del Estado para hacer una exposición sobre la organización, funcionamiento y actividades de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatal y sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 18 de octubre de 2019.

Se llevó a cabo el conversatorio “Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa”, celebrado en la Ciudad de Torreón con la asistencia del Gobernador del Estado, ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís; la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa; el Ministro de la SCJN, Javier Laynez Potisek, y la

M.D.F. Sandra Luz Rodríguez Wong, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.



Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza (TJA).

AÑO 2020

Fortalecer los mecanismos de coordinación y de toma de decisiones al interior del Comité Coordinador y de las y los integrantes del Sistema Anticorrupción, que permitan alcanzar los objetivos planteados en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables

La ASEC llevó a cabo el proyecto de diseño para una plataforma tecnológica por medio de las herramientas de Blackboard Learn y Blackboard Collaborate para fortalecer los canales comunicación, intercambio de ideas y repositorio de documentos y evidencia de trabajos del Comité Coordinador, del Consejo de Participación Ciudadana y de la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Fortalecer e institucionalizar los esfuerzos coordinados en materia de capacitación, cooperación, promoción y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción

En materia de capacitación

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), en convenio con la Academia Interamericana de Derechos Humanos, llevó a cabo el segundo semestre de enero a junio del 2020, de la Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción, especialidad dirigida a funcionarios públicos y sociedad civil.

La ASEC impartió los diplomados virtuales (la primera edición de febrero a mayo y la segunda edición de junio a agosto de 2020) por medio de la plataforma Blackboard dirigidos a servidores públicos de las entidades federativas de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas:

- Diplomado Virtual en Contabilidad Gubernamental.
- Diplomado Virtual en Disciplina Financiera.
- Diplomado Virtual en Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Diplomado Virtual en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

También la ASEC impartió cursos virtuales por medio de la plataforma Blackboard dirigidos a servidores públicos estatales y municipales de Coahuila:

- Curso de Presupuestación (junio - julio 2020).
- Curso de Presupuesto Basado en Resultados (julio - agosto 2020).

Durante el año 2020 las capacitaciones en diplomados, cursos, talleres y/o conferencias a las que han asistido las y los funcionarios adscritos a la FEHC, han sido continuas en los siguientes temas:

- Investigación financiera, operaciones con recursos de procedencia ilícita y extinción de dominio.
- Derechos Humanos.
- El ABC de la igualdad y la no discriminación.
- Registro Nacional de Detención (RND).

- Siete habilidades.
- Seguridad con justicia... Otra justicia es posible.
- Foro de ética pública.
- La transversalidad de la perspectiva de género: Diplomado de la Suprema Corte y los Derechos Humanos: litigación y audiencias virtuales.
- Inclusión y discapacidad: retos y oportunidades de la prevención en América Latina.
- Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
- Bases periciales y perspectiva de género.
- Sistema Penal Acusatorio para Agentes del Ministerio Público, defensora o defensor público y asesora jurídica o asesor jurídico.
- Auditoría Forense Contable.



Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHC).

Del 02 de marzo al 10 de mayo del 2020, personal del ICAI se capacitó mediante la plataforma de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila Blackboard en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Disciplina Financiera y Procedimientos de Auditorías al personal del Órgano Interno de Control.

En materia de difusión

En la segunda quincena del mes de enero de 2020, la FEHC reiteró la obligatoriedad del cumplimiento de los valores y principios del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado, invitando a las y los funcionarios adscritos a la FEHC a desempeñar sus funciones acordes a ello. Se distribuyeron calendarios 2020 para su colocación en los escritorios personales con un valor al mes, para el fomento de estos. Además, durante los meses de febrero y marzo se distribuyeron trípticos y guías anticorrupción en su segunda edición, durante las diversas actividades de prevención.

Convenios y compromisos

En los meses de febrero y marzo se firmó la Carta Compromiso en Materia de Prevención de la Corrupción que suscriben por una parte la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción y por la otra los 38 municipios

de la entidad. Para lo anterior, se llevó a cabo una gira por el Estado, realizándose siete eventos regionales, donde acudieron las y los presidentes municipales, secretarios del ayuntamiento y demás personal municipal, contando además con la presencia de las y los integrantes del CPC, sociedad civil, cámaras empresariales y universidades de cada región como testigos.

Del 25 de febrero al 05 de marzo del 2020, se llevó a cabo la recolección de firmas para el manifiesto en conjunto por el Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción y las y los presidentes municipales, en el que se comprometen a ofrecer un servicio con dignidad, respeto e imparcialidad, proporcionando una atención íntegra, con honestidad y transparencia. Así mismo se entregó el manifiesto a cada uno de los municipios para su colocación a la vista de la ciudadanía.

El 05 de marzo de 2020, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) firmó un convenio específico de colaboración para la transmisión de la información referente a las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Otras actividades

Del 25 de febrero al 03 de marzo de 2020, según acuerdo establecido durante el Reto 100 Días, la FEHC se dio a la tarea de distribuir Infografías Administrativa y Penal a los 38 municipios del estado, solicitando sean colocadas en puntos estratégicos para que tanto la ciudadanía como funcionarios públicos tengan acceso a dicha información.

En colaboración la Secretaría de Educación y la FEHC, el pasado 06 de marzo del 2020 llevaron a cabo los congresos estudiantiles “Entre mujeres” y “Entre NooS” dirigidos a jóvenes de nivel secundaria y se participó con el taller “Valores para ser feliz”. Aproximadamente asistieron 1,000 estudiantes.

La FEHC, en colaboración con la Secretaría de Educación y el Sistema Estatal Anticorrupción, lanzó la convocatoria para el concurso de dibujo “Dibuja tus valores” segunda edición. Se estarán recibiendo dibujos hasta el 18 de septiembre para posteriormente definir a las y los ganadores.

Del 21 al 31 de julio del 2020, por solicitud de la Secretaría de Educación, la FEHC acompañó en calidad de observador durante el proceso de Cambios de Centro de Trabajo en Educación Básica para el ciclo escolar 2020-2021, el cual se llevó a cabo conforme a la ley y con total transparencia.

En fecha 20 de enero del 2020, el Tribunal de Justicia Administrativa asistió a la reunión para revisión de los avances de los trabajos realizados para el desarrollo del proyecto de creación de un Sistema de Gestión de Competencias, para promover el conocimiento y cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que se puedan identificar los actos que constituyen faltas administrativas en las que pueden incurrir las o los servidores públicos y los particulares que forman parte del sector privado.

El 22 de enero y el 05 de marzo del 2020, se llevaron a cabo la segunda y tercera reunión del grupo de trabajo creado para hacer el análisis y dar seguimiento al trámite legislativo de diversas iniciativas planteadas en las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, con el fin de reformar el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo relativo a la publicación de las sentencias de los Poderes Judiciales Federal y de las entidades federativas, para conocimiento de sus alcances y su posible impacto en la legislación local de la materia.

El Tribunal de Justicia Administrativa asistió el 12 de febrero de 2020 al Foro de Ética Pública para la Integridad, promovido por USAID, ICMA-ML, la Auditoría Superior del Estado, el Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, A. C., CIUDADANIZATE y Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno, A. C., en el cual se dictaron varias conferencias en materia de combate a la corrupción y se desarrolló una dinámica que permitió la participación de los presentes

para responder a preguntas de encuestas sobre percepción de conductas y comportamientos de ética e integridad de servidores públicos.

El 19 de febrero del 2020, personal del TJA asistió a la reunión para la revisión de los avances de los trabajos realizados para el desarrollo del Proyecto de creación de un Sistema de Gestión de Competencias para promover el conocimiento y cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que se puedan identificar los actos que constituyen faltas administrativas en las que pueden incurrir las o los servidores públicos y los particulares que forman parte del sector privado.

Desarrollar e implementar los instrumentos, estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención, control y combate de la corrupción

La ASEC continua con los trabajos del Programa de Consolidación de Ética Pública, en virtud del convenio de colaboración firmado entre la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios (ICMA, por sus siglas en inglés).

El Programa para la Consolidación de la Ética Pública (CEP) está basado en el Modelo CEP desarrollado por ICMA y regula las conductas de las y los servidores públicos asociados a través de su Código de Ética y tiene como objetivo ser un complemento a los procesos de instrumentación de los Sistemas Estatales Anticorrupción mediante la estructuración de un sistema integral para la promoción de conductas éticas en las entidades públicas como una herramienta para construir integridad. Este programa se desarrolla con auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

A la fecha se han realizado ocho aplicaciones del sistema de ejercicios sobre decisiones éticas, con la participación de la mayor parte del personal de la ASEC, lo que ha servido para profundizar el conocimiento, análisis y reflexión sobre ética pública y la integridad del servicio público.

Por otro lado, la ASEC ha facilitado el uso de la plataforma Blackboard para llevar a cabo el proyecto del Consejo Consultivo de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila, a través de la implementación del Taller Virtual del Consejo Consultivo de la Política Estatal Anticorrupción Coahuila, en donde se da el desarrollo de espacios virtuales para el análisis y discusión de la política anticorrupción, donde el espacio en plataforma Blackboard sirve como punto de encuentro para el intercambio de ideas, repositorio digital de documentos y reuniones virtuales de trabajo para avanzar en la agenda para el diseño, implementación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.

VI

PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON TÉRMINO DE SANCIÓN FIRME

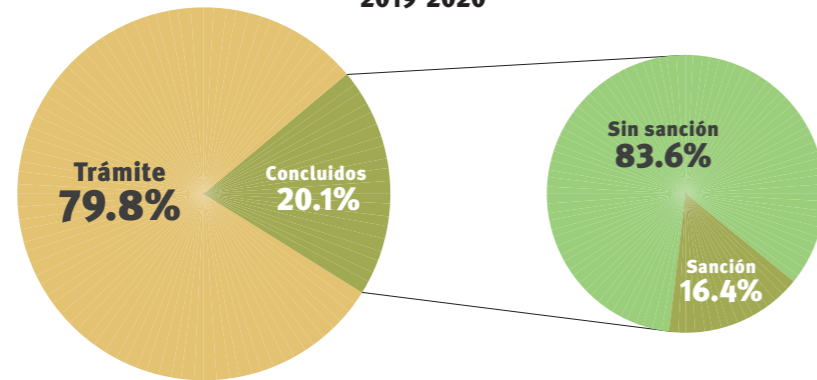
De acuerdo con el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, el Informe Anual del Comité Coordinador deberá contener detalladamente el porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción, por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del SAE solicitará a los órganos internos de control de los entes públicos que presenten esta información



Entidades autónomas

La información de las Entidades autónomas se presenta en la siguiente gráfica y tabla, las cuales muestra el porcentaje total de los procedimientos concluidos y en trámite, así como el número de procedimientos y los montos por sanciones, respectivamente:

Porcentaje de Procedimientos Administrativos Iniciados en las Entidades Autónomas 2019-2020



Fuente: Información proporcionada por las entidades.

Municipio	Concepto					Porcentaje		
	Inicios de Presunta Responsabilidad	Concluidos	Trámite	Sancionados	Monto	Concluidos	Trámite	Sancionados
Auditoría Superior del Estado*	0	0	0	0	\$-			
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0	1	0	0	\$-			0.0%
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila	0	0	0	0	\$-			
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila	39	13	111	1	\$-	33.3%	284.6%	7.7%
Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción	0	0	0	0	\$-			
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	28	7	21	1	\$12,272.7	25.0%	75.0%	14.3%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	27	5	22	0	\$-	18.5%	81.5%	0.0%
Instituto Electoral de Coahuila	1	0	1	0	\$-	0.0%	100.0%	
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado**	120	33	87	6	\$-	27.5%	72.5%	18.2%
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila	1	0	1	0	\$-	0.0%	100.0%	
Tribunal Electoral de Coahuila	2	2	0	2	\$-	100.0%	0.0%	100.0%
Total	218	61	243	10	\$12,272.7	28.0%	111.5%	16.4%

Fuente: Información proporcionada por las entidades autónomas.

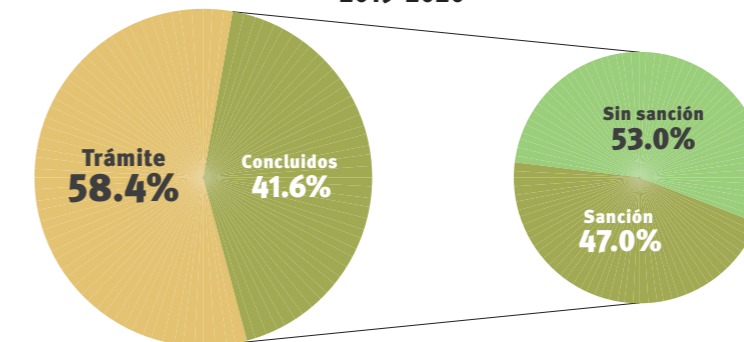
*La entidad aun no cuenta con Órgano Interno de Control.

**Incluyen dependencias del Gobierno del Estado.

Municipios

Los 38 municipios del Estado de Coahuila; como parte del Sistema Anticorrupción, informan sobre el porcentaje total de los procedimientos concluidos y en trámite, así como el número de procedimientos y los montos por sanciones.

Porcentaje de Procedimientos Administrativos iniciados en los municipios 2019-2020



Fuente: Información proporcionada por las entidades.

Municipio	Inicios de Presunta Responsabilidad administrativa	Concepto				Monto	Porcentaje		
		Concluidos	Trámite	Sancionados	Concluidos		Trámite	Sancionados	
Abasolo	0	0	0	0	\$-				
Acuña	45	4	41	4	\$-	8.9%	91.1%	100.0%	
Arteaga	17	4	17	4	\$-	23.5%	100.0%	100.0%	
Allende	201	0	201	0	\$-	0.0%	100.0%		
Candela	4	3	4	3	\$4,000.00	75.0%	100.0%	100.0%	
Castaños	37	0	37	0	\$-	0.0%	100.0%		
Cuatro Ciénegas	4	3	1	0	\$-	75.0%	25.0%	0.0%	
Escobedo	2	2	2	2	\$-	100.0%	100.0%	100.0%	
Francisco I. Madero	1	0	1	0	\$-	0.0%	100.0%		
Frontera	9	2	7	2	\$-	22.2%	77.8%	100.0%	
General Cepeda	4	11	5	11	\$-	275.0%	125.0%	100.0%	
Guerrero	1	0	0	0	\$-	0.0%	0.0%		
Hidalgo	1	1	0	1	\$-	100.0%	0.0%	100.0%	
Jiménez	0	0	0	0	\$-				
Juárez	1	1	0	1	\$-	100.0%	0.0%	100.0%	
Lamadrid	1	0	1	0	\$-	0.0%	100.0%		
Matamoros	25	2	23	0	\$-	8.0%	92.0%	0.0%	
Monclova	4	2	2	1	\$-	50.0%	50.0%	50.0%	
Morelos	12	0	12	0	\$212,536.02	0.0%	100.0%		
Múzquiz	6	1	5	1	\$-	16.7%	83.3%	100.0%	
Nadadores	5	0	0	0	\$-	0.0%	0.0%		
Nava	9	0	9	0	\$-	0.0%	100.0%		
Ocampo	1	0	1	0	\$-	0.0%	100.0%		
Parras	8	0	8	0	\$-	0.0%	100.0%		
Piedras Negras	147	120	27	0	\$-	81.6%	18.4%	0.0%	
Progreso	2	2	0	2	\$-	100.0%	0.0%	100.0%	
Ramos Arizpe	3	1	2	1	\$-	33.3%	66.7%	100.0%	
Sabinas	19	17	2	16	\$10,090.50	89.5%	10.5%	94.1%	
Sacramento	2	0	0	0	\$-	0.0%	0.0%		
Saltillo	16	13	2	6	\$-	81.3%	12.5%	46.2%	
San Buenaventura	0	6	0	0	\$-			0.0%	
San Juan De Sabinas	5	5	5	5	\$-	100.0%	100.0%	100.0%	
San Pedro	0	2	0	1	\$294,328.87			50.0%	
Sierra Mojada	8	2	6	0	\$-	25.0%	75.0%	0.0%	
Torreón	207	142	66	100	\$-	68.6%	31.9%	70.4%	
Viesca	6	1	5	0	\$-	16.7%	83.3%	0.0%	
Villa Unión	1	0	1	0	\$-	0.0%	100.0%		
Zaragoza	4	4	0	4	\$-	100.0%	0.0%	100.0%	
Total	818	351	493	165	\$520,955.39	42.9%	60.3%	47.0%	

Fuente: Información proporcionada por los municipios.



Con la emisión, entrega y aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al periodo octubre de 2019 a octubre de 2020, se da cumplimiento a la fracción XII del artículo 9, fracción VII del artículo 12, artículo 42 y artículo 44 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la fracción VI del artículo 21, fracción VIII del artículo 28 y fracción IX del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. MARÍA DE LOURDES DE KOSTER LÓPEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2019-2020

SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO A 05 DE OCTUBRE DE 2020